

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO DE PROCESO: 110013105020201900086600
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 10.00AM DEL 11 DE MARZO DEL AÑO 2021



Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: JAIRO ABDON LIZARAZO HOLGUIN

DEMANDADOS: ACP COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

Solicitud y Momentos Importantes de la Audiencia: *se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia pública y la declara abierta:*

ETAPA CONCILIATORIA:

Se declara fracasada la etapa de conciliación. Se continúa el trámite subsiguiente de la presente audiencia.

EXCEPCIONES:

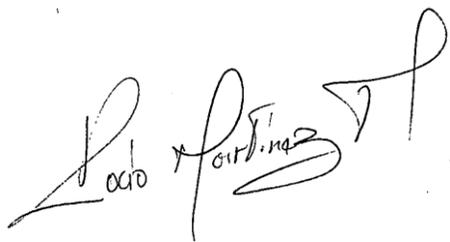
Agotado el procedimiento establecido en los artículos 32 y 77 del CPTSS, se declarará probada la excepción de FALTA DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORCIO NECESARIO propuesta, por tanto, VINCULESE al presente asunto a la ASEGURADORA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS., procédase a su notificación personal en los términos de ley en concordancia con el Decreto 806 del año 2020., CÓRRASE traslado a la integrada por DIEZ (10) días-. Para tal efecto hágase entrega de la copia del libelo demandatorio.

ESTA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Carolina Martinez'. The signature is stylized and cursive, with the first name 'Rocio' and the last name 'Martinez' clearly legible.

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.